

San Salvador, 25 de agosto de 2025.

ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/20/2025

Con fecha 25 de agosto de 2025, se publicó en la web de la Organización el anuncio del presente procedimiento simplificado No. OEI/SIM/20/2025 “SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FREELANCER DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA”. A continuación, se indican las aclaraciones recibidas a la fecha y las respuestas a las mismas:

ACLARACIONES SOBRE REQUISITOS EXIGIDOS:

Pregunta 1: Se brindará una garantía en esta consultoría y cuál es el porcentaje de este?

Respuesta: Ver apartado 1.31 del Pliego de Condiciones Administrativas, en las que se establece como requisito la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% del valor total contratado.

Pregunta 2: Por favor confirmar si ¿la fecha de entrega de la propuesta es el 04 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas o si debe de ser el 27 de agosto de 2025 a las 12:00 horas?

Respuesta: Ver el apartado 1.15. PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO y 1.20. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones Administrativas, en el que se establece que el plazo para la presentación de las ofertas: A más tardar a las 12:00 del mediodía (hora de El Salvador), del miércoles 27 de agosto de 2025.

Pregunta 3: ¿OEI es una entidad exenta de IVA?

Respuesta: Sí. Ver apartado 1.21. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS / ARCHIVO 3. PROPUESTA ECONÓMICA (Pág.18) del Pliego de Condiciones Administrativas

Pregunta 4: Hemos identificado una incongruencia en los tiempos: en el pliego administrativo se indica un plazo de ejecución de 150 días, mientras que en el pliego técnico se establecen 168 días.

Respuesta: Ver el apartado 1.10. PLAZO CONTRACTUAL del Pliego de Condiciones Administrativas y 8. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS, del pliego de Condiciones Técnicas. Ambos plazos son correctos. El Plazo contractual es de 168 días calendario a partir de la fecha de contrato que incluye los plazos de entrega, revisión y aprobación de los productos. El plazo de 150 días es el establecido para la entrega del Producto 3: Informe final consolidado.

Pregunta 5: Respecto al monto del contrato, quisiera confirmar si este es exento de IVA o si debe considerarse dentro de la propuesta económica

Respuesta: Sí. Ver apartado 1.21. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS / ARCHIVO 3. PROPUESTA ECONÓMICA (Pág.18) del Pliego de Condiciones Administrativas

ACLARACIONES SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Pregunta 1: El coordinador del proyecto tendrá una persona que la apoye en la logística y administración del proyecto, por lo que viene mi pregunta ¿puede el coordinador dar capacitación y mentorías a las empresas?

Respuesta: *Si puede hacerlo, siempre que garantice que los dos puestos se desarrollen con normalidad.*

Pregunta 2: Nos podrían aclarar si ¿Los 100 perfiles con quienes se trabajarán a lo largo de la consultoría han sido ya identificados previamente por OEI o deberán ser identificados por la empresa consultora?

Respuesta: Deben ser identificados por la empresa consultora. La OEI apoyará en la convocatoria e identificación, sin embargo, se espera que la empresa tenga una conexión o acercamiento con el ecosistema FreeLancer o portafolio de dichos perfiles.

Pregunta 3: ¿Se pueden proponer 5 o más facilitadores para la consultoría o solo nos debemos limitar a los 4 solicitados en los Términos de Referencia?

Respuesta: Sí, el número indicado por OEI se refiere a lo mínimo esperado, la propuesta puede contemplar más facilitadores.

Pregunta 4: ¿OEI posee dominio y servidor para la implementación de los módulos formativos de manera virtual?

Respuesta: No.